

22/09/2015

Prisión preventiva para imputado que portaba arma a fogueo que había sido modificada para disparar

En prisión preventiva quedó el imputado Gastón Laurent Espinoza luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizara tras ser detenido portando un arma a fogueo adaptada para disparar.

En la audiencia el fiscal Javier Mayer detalló que el hecho fue cometido el sábado 19 de septiembre en la intersección de calle José Miguel Infante con Ecuador, en la comuna de Renca.



En ese sector el imputado portaba una pistola a fogueo de marca Police, calibre 8 milímetros con su respectivo cargador y que en su interior tenía 3 municiones del mismo calibre.

El cañón del arma había sido modificado y poseía una aguja percutora, sin contar, por la naturaleza del arma, con las autorizaciones y permisos establecidos por ley. El arma se encontraba apta para disparar.

Por este hecho la Fiscalía formalizó al imputado por el delito de porte ilegal de arma de fuego y requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.